

Karol Patricia Moscoso

De: utreclamaciones2023@grupoasd.com.co
Enviado el: miércoles, 19 de febrero de 2025 6:02 p. m.
Para: 'Paola Andrea Cespedes Forero'; 'Leidy Yohanna Cardona Bayona'
CC: 'supervisor_interventoria'; interventoria.adres347@agsamericas.com.co
Asunto: RE: Solicitud ampliación información glosa injustificada
Datos adjuntos: 234. UTR2023-AD-OF-234-2025 Respuesta Hosp. San Rafael Tunja.pdf; Respuesta casos glosas Hosp. Universitario San Rafael Tunja ESE.xlsx

Buenas tardes,

En respuesta al correo que antecede, se remite la comunicación UTR2023-AD-OF-234-2025 que corresponde a los casos informados por la ESE Hospital Universitario San Rafael de Tunja, como glosa injustificada

Cordialmente,

EFRAÍN GONZÁLEZ FONTECHA
Gerente General del Proyecto Lote 3

De: Paola Andrea Cespedes Forero <paola.cespedes@adres.gov.co>
Enviado el: miércoles, 12 de febrero de 2025 5:55 p. m.
Para: utreclamaciones Adres <utreclamaciones2023@grupoasd.com.co>; supervisor_interventoria <supervisor_interventoria@adres.gov.co>; Leidy Yohanna Cardona Bayona <leidy.cardona@adres.gov.co>
Asunto: Fw: Solicitud ampliación información glosa injustificada

Buenas tardes

Teniendo en cuenta el correo que antecede, de manera arena se solicita analizar los casos de glosa injustificada presentados por la ips, preparar un informe que debe ser enviado a la jefe Yohanna con copia al grupo supervisor y a la interventoría a más tardar el miercoles 19 de febrero y predentar las conclusiones en la reunión de seguimiento del miércoles 26 de febrero

La interventoria debe hacer seguimiento

Obtener [Outlook para Android](#)

ADRES - Información Pública Externa

De: Neida Plazas <coordauditoria@hospitalsanrafaeltunja.gov.co>
Enviado: miércoles, febrero 12, 2025 4:37:24 p. m.
Para: Paola Andrea Cespedes Forero <paola.cespedes@adres.gov.co>; Hector Gabriel Nitola <amedica6@hospitalsanrafaeltunja.gov.co>
Cc: Yasmin Cecilia Escamilla Badillo <Yasmin.Escamilla@adres.gov.co>; Leidy Yohanna Cardona Bayona <leidy.cardona@adres.gov.co>
Asunto: RE: Solicitud ampliación información glosa injustificada

Buenas tardes, me permito enviar relación de ítems de glosa errados de ADRES del paquete 29076, lo anterior para los fines pertinentes

Cordialmente,

NEIDA MARIA PLAZAS CARO

Coordinadora Auditoría

ESE Hospital Universitario San Rafael de Tunja

PBX. (57) 8 7405030 Ext. 2754

Carrera 11 No 27-27 Tunja- Boyacá Colombia

coordauditoria@hospitalsanrafaeltunja.gov.co

www.hospitalsanrafaeltunja.gov.co



#SanRafaAlmaVidayCorazón

De: Paola Andrea Cespedes Forero <paola.cespedes@adres.gov.co>

Enviado: martes, 11 de febrero de 2025 12:03

Para: Neida Plazas <coordauditoria@hospitalsanrafaeltunja.gov.co>; Hector Gabriel Nitola <amedica6@hospitalsanrafaeltunja.gov.co>

Cc: Yasmin Cecilia Escamilla Badillo <Yasmin.Escamilla@adres.gov.co>; Leidy Yohanna Cardona Bayona <leidy.cardona@adres.gov.co>

Asunto: RE: Solicitud ampliación información glosa injustificada

Buenas tardes;

Para poder tramitar la solicitud, es necesario que nos remita la relación de las reclamaciones con glosas injustificadas para trasladar a la firma auditora a fin de revisar y poder retroalimentar.

Cordialmente,



Gestor de Operaciones Grado 08
Paola Andrea Céspedes Forero
Paola.cespedes@adres.gov.co
Teléfono: 601 432 27 60 / Ext.: 1860
Av. El Dorado No. 69-76, torre 1
www.adres.gov.co

ADRES - Información Pública Externa

De: Neida Plazas <coordauditoria@hospitalsanrafaeltunja.gov.co>

Enviado el: lunes, 10 de febrero de 2025 11:38 a. m.

Para: Paola Andrea Cespedes Forero <paola.cespedes@adres.gov.co>; Hector Gabriel Nitola <amedica6@hospitalsanrafaeltunja.gov.co>

CC: Yasmin Cecilia Escamilla Badillo <Yasmin.Escamilla@adres.gov.co>; Leidy Yohanna Cardona Bayona <leidy.cardona@adres.gov.co>

Asunto: RE: Solicitud ampliación información glosa injustificada

Buenos días me permito remitir el paquete de ADRES donde se evidenciaron los hallazgos de glosa notificada por Adres mal formulada incluida, paquete No. 29076, ejm. cuenta No. 3856854:

- Se glosa el concepto "ROXICAINA 1% SIMPLE. SOLUCION INYECTABLE CAJA X 24 AMPOULE-PACK X 10 ML" por 3 causales diferentes, una de estas no tiene nada que ver con dicho concepto "**La consulta de interconsulta no justificada. se reconoce una interconsulta por especialidad**"
- Se glosa el concepto "Cuadro hemático o hemograma hematocrito y leucograma" la causal no tiene nada que ver con dicho concepto "**Los honorarios profesionales diferentes a médicos terapia respiratoria no están justificados. no se justifica de acuerdo a cuadro clínico del paciente**"
- Se glosa el concepto "HEMOGRAMA IV HEMOGLOBINA HEMATOCRITO RECUENTO ERITROCITOS IN" por dos causales diferentes y donde una de ellas no tiene nada que ver con dicho concepto "**Soporte de medicamentos naproxeno ausente o incompleto. no se evidencia administración del medicamento en soporte anexo.**"

Ese paquete está en tramite de respuesta por parte de nosotros Hospital san Rafael, a parte del caso que se da como ejemplo hay más casos en este mismo paquete, lo anexo para que por favor ustedes lo puedan verificar. Quedo atenta.

Cordialmente,

NEIDA MARIA PLAZAS CARO

Coordinadora Auditoría

ESE Hospital Universitario San Rafael de Tunja

PBX. (57) 8 7405030 Ext. 2754

Carrera 11 No 27-27 Tunja- Boyacá Colombia
coorداuditoria@hospitalsanrafaeltunja.gov.co
www.hospitalsanrafaeltunja.gov.co



#SanRafaAlmaVidayCorazón

De: Paola Andrea Cespedes Forero <paola.cespedes@adres.gov.co>

Enviado: jueves, 6 de febrero de 2025 13:53

Para: Hector Gabriel Nitola <amedica6@hospitalsanrafaeltunja.gov.co>; Neida Plazas
<coorداuditoria@hospitalsanrafaeltunja.gov.co>

Cc: Yasmin Cecilia Escamilla Badillo <Yasmin.Escamilla@adres.gov.co>; Leidy Yohanna Cardona Bayona
<leidy.cardona@adres.gov.co>

Asunto: Solicitud ampliación información glosa injustificada

Buenas tardes:

Teniendo en cuenta la asistencia técnica adelantada en días anteriores, en los que la IPS manifiesta algunas situaciones relacionadas con glosas mal aplicadas o injustificadas respecto del paquete 29076; de manera solicito ampliar la información remitiendo a los correos aquí copiados el cuadro en Excel que contenga el número de la reclamación, la glosa y la observación de la IPS frente a la misma.

Lo anterior con el propósito de realizar un análisis que nos permita identificar el origen de la glosa y de ser pertinente retroalimentar a la firma auditora que adelantó el trámite de revisión y verificación de las reclamaciones radicadas por la IPS Hospital San Rafael de Tunja e incluidas en el paquete 29076.

Una vez realizada la revisión, programaremos una asistencia técnica para retroalimentarlos.

Quedamos pendientes a la información solicitada
Cordialmente,



Gestor de Operaciones Grado 08
Paola Andrea Céspedes Forero
Paola.cespedes@adres.gov.co
Teléfono: 601 432 27 60 / Ext.: 1860
Av. El Dorado No. 69-76, torre 1
www.adres.gov.co

El contenido de este mensaje y sus anexos son propiedad la Administradora de Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES, es únicamente para el uso del destinatario ya que puede contener información reservada o clasificada; las cuales no son de carácter público. Si usted no es el destinatario, se informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso de este, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o Entidades diferentes al propósito original de la misma, es ilegal. Si usted es el destinatario, le solicitamos dar un manejo adecuado a la información; de presentarse cualquier suceso anómalo, por favor informarlo al correo atencionpqrsd@adres.gov.co.

ADRES - Información Pública Externa

El contenido de este mensaje y sus anexos son propiedad la Administradora de Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES, es únicamente para el uso del destinatario ya que puede contener información reservada o clasificada; las cuales no son de carácter público. Si usted no es el destinatario, se informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso de este, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o Entidades diferentes al propósito original de la misma, es ilegal. Si usted es el destinatario, le solicitamos dar un manejo adecuado a la información; de presentarse cualquier suceso anómalo, por favor informarlo al correo atencionpqrsd@adres.gov.co.

El contenido de este mensaje y sus anexos son propiedad la Administradora de Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES, es únicamente para el uso del destinatario ya que puede contener información reservada o clasificada; las cuales no son de carácter público. Si usted no es el destinatario, se informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso de este, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o Entidades diferentes al propósito original de la misma, es ilegal. Si usted es el destinatario, le solicitamos dar un manejo adecuado a la información; de presentarse cualquier suceso anómalo, por favor informarlo al correo atencionpqrsd@adres.gov.co.

--

Este correo electrónico y todos los archivos adjuntos son confidenciales y pueden estar protegidos por

la ley. Si usted no es el destinatario, queda terminantemente prohibida la divulgación, reproducción, copia, distribución u otro tipo de difusión o utilización de esta comunicación. Si ha recibido esta transmisión por error, notifíquelo inmediatamente al remitente y, a continuación, elimine este correo. No se puede garantizar que la transmisión por correo electrónico sea segura o esté libre de errores, ya que la información puede ser interceptada, corrompida, perdida, destruida, llegar tarde o incompleta, o contener virus. Por lo tanto, el remitente no se hace responsable de los errores u omisiones en el contenido de este mensaje que se produzcan como consecuencia de la transmisión del correo electrónico o de cambios en la fecha transmitida no aprobados específicamente por el remitente. Si este correo electrónico o los archivos adjuntos contienen información no relacionada con nuestra actividad profesional, no aceptamos responsabilidad alguna por dicha información.